



24 enero de 2018 EM-CRE-002-2018

Doctor
Carlos Fonseca Zamora
Decano
FACULTAD DE MEDICINA

Estimado señor:

En relación con la revisión de los recursos de revocatoria con apelación en subsidio contra el examen aplicado el 13 octubre de 2017, me permito adjuntar documentos adicionales, los cuales fueron presentados en forma extemporánea en esta unidad académica, por los siguientes apelantes:

- Señora Caroline Jaouhari de Chmait
- Señora María Virginia Pérez Caraballo
- Señor Carlos Eduardo Escalona Melo
- Señora Carmela Cutro de Escalona

Así mismo, se solicita respetuosamente darle el trámite correspondiente.

Atentamente,

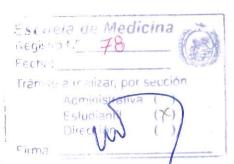
Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Directora

Sbs

C: Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectoría de Docencia Archivo





San José, 18 de Enero de 2018

Dra. Lizbeth Salazar Sánchez.

Directora de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica. Presente.-

Ante todo reciba un cordial saludo, por medio de la presente, Yo, Caroline Jaouhari de Chmait, de nacionalidad Venezolana, titular del pasaporte 070251755, aspirante a la Equiparación de grado y título de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica, de títulos obtenidos en el exterior, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar formalmente la revisión detallada del resultado de la primera apelación del recurso de revocatoria de mi examen General Básico-Clínico para equiparación de grado y título obtenido en otras instituciones de educación superior realizado el día 13 de octubre del 2017, en vista de que las preguntas 9 y 25 que rezan de la siguiente manera:

- ".9. En relación con la fosforilación oxidativa y su función en la bioenergética, marque la opción correcta:
- a. La síntesis a nivel del sustrato se da, principalmente en las mitocondrias.
- b. La fosforilación oxidativa es una serie de reacciones de oxidación reducción en condiciones aerobias.
- c. En las reacciones de reducción hay pérdida de electrones y ganancia de protones
- d. Una molécula con potencial de óxido reducción positiva tiende a oxidarse, un ejemplo clásico el oxígeno".
- ".25. En relación con la patología del aparato reproductor femenino, se puede afirmar correctamente que:
- **a.** El liquen simple crónico se caracteriza por engrosamiento epitelial vulvar (en particular, de la capa granulosa) e hiperqueratosis.
- **b.** En la neoplasia intracervical tipo III, la displasia se extiende hacia el tercio medio del epitelio y adopta la forma de retraso de la maduración de los queratinocitos.
- c. La adenomiosis casi siempre contiene endometrio funcional que es objeto de sangrado cíclico.
- **d.** La inmensa mayoría de las neoplasias malignas en el ovario deriva del epitelio celomico que reviste la superficie."

Al respecto y el motivo de mi solicitud radica en que estas preguntas fueron apeladas por mi persona y no me fueron otorgadas, contrario a lo que sucedió con otros apelantes a quienes si se las otorgaron, ya que considero que si el jurado decidió otorgarlas a estos participantes es porque las preguntas tienen inconsistencias como fue argumentado por mi persona en el machote de las

apelaciones entregadas, en vista de lo anteriormente expuesto solicito se me otorguen los puntos correspondientes ya que introduje las apelación respectivas.

Sin más a que hacer referencia y agradeciendo su atención, queda de Ud.

Dra. Caroline Jaouhari de Chmait

Pasaporte 070251755. Expediente N.- R-010-2016

Dra. Lizbeth Salazar Sánchez.

Directora de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica. Presente.-

ğ
9

Ante todo reciba un cordial saludo, por medio de la presente, Yo, Carmela Cutro de Escalona, de nacionalidad Venezolana, titular del pasaporte 106111774, aspirante a la Equiparación de grado y título de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica, de títulos obtenidos en el exterior, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar formalmente la revisión detallada del resultado de la primera apelación de mi examen General Básico-Clínico para equiparación de grado y título obtenido en otras instituciones de educación superior realizado el día 13 de octubre del 2017, en vista de que la pregunta 25 que reza de la siguiente manera:

- ".25. En relación con la patología del aparato reproductor femenino, se puede afirmar correctamente que:
- **a.** El liquen simple crónico se caracteriza por engrosamiento epitelial vulvar (en particular, de la capa granulosa) e hiperqueratosis.
- **b.** En la neoplasia intracervical tipo III, la displasia se extiende hacia el tercio medio del epitelio y adopta la forma de retraso de la maduración de los queratinocitos.
- c. La adenomiosis casi siempre contiene endometrio funcional que es objeto de sangrado cíclico.
- **d.** La inmensa mayoría de las neoplasias malignas en el ovario deriva del epitelio celomico que reviste la superficie."

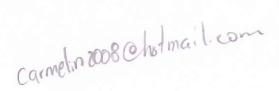
Al respecto y el motivo de mi solicitud radica en que esta pregunta fue apelada por mi persona y no me fue otorgada, contrario a lo que sucedió con otros apelantes a quienes si se la otorgaron, ya que considero que si el jurado decidió otorgarla a estos participantes es porque la pregunta tiene inconsistencias como fue argumentado por mi persona en el machote de las apelaciones entregadas, en vista de lo anteriormente expuesto solicito se me otorgue el punto correspondiente ya que introduje la apelación respectiva

Sin más a que hacer referencia y agradeciendo su atención, queda de Ud.

FM-SE16JAN'18PM3:15

Dra. Carraela Cutro de Escalona

Pasaporte 106111774. Expediente N.- R-95-2016



Dra. Lizbeth Salazar Sánchez.

Directora de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica. Presente.-

San José,	15 de Enero de 2018
	la de Medicina
Registro	Nº 35
Fecha:_	NA FI
Trámite	a realizar, por sección
	Administrativa ()
	Estudiantil ()×)
	Dirección ()
Firma: _	10/
e Edward	o Ercolona Molo do

Ante todo reciba un cordial saludo, por medio de la presente, Yo, Carlos Eduardo Escalona Melo, de nacionalidad Venezolana, titular del pasaporte 106117518, aspirante a la Equiparación de grado y título de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica, de títulos obtenidos en el exterior, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar formalmente la revisión detallada del resultado de la primera apelación de mi examen General Básico-Clínico para equiparación de grado y título obtenido en otras instituciones de educación superior realizado el día 13 de octubre del 2017, en vista de que la pregunta 25 que reza de la siguiente manera:

- ".25. En relación con la patología del aparato reproductor femenino, se puede afirmar correctamente que:
- **a.** El liquen simple crónico se caracteriza por engrosamiento epitelial vulvar (en particular, de la capa granulosa) e hiperqueratosis.
- **b.** En la neoplasia intracervical tipo III, la displasia se extiende hacia el tercio medio del epitelio y adopta la forma de retraso de la maduración de los queratinocitos.
- c. La adenomiosis casi siempre contiene endometrio funcional que es objeto de sangrado cíclico.
- **d.** La inmensa mayoría de las neoplasias malignas en el ovario deriva del epitelio celomico que reviste la superficie."

Al respecto y el motivo de mi solicitud radica en que esta pregunta fue apelada por mi persona y no me fue otorgada, contrario a lo que sucedió con otros apelantes a quienes si se la otorgaron, ya que considero que si el jurado decidió otorgarla a estos participantes es porque la pregunta tiene inconsistencias como fue argumentado por mi persona en el machote de las apelaciones entregadas, en vista de lo anteriormente expuesto solicito se me otorgue el punto correspondiente ya que introduje la apelación respectiva

Sin más a que hacer referencia y agradeciendo su atendión, queda de Ud.

Dra. Carlos Eduardo Escalona Melo Pasaporte 106117518. Expediente N.- R-365-2015

EM-SE16JAN'18PH3:15

ceen 37 @gmail com

San Jose, 15 de enero 2018

Dra. Lizbeth Salazar Sánchez.

Directora de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica

Presente.-

Ante todo reciba un cordial saludo

A través de la presente, yo Maria Virginia Perez Caraballo, portadora del número de pasaporte 124670411, aspirante a la equiparación del grado y título de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica, de títulos obtenidos en el exterior, registrada en su institución bajo el número de expediente R-349-2016, me dirijo a usted para solicitar formalmente la revisión del resultado preliminar de la apelación de mi examen General Básico-Clínico para equiparación de grado y título obtenido en otras instituciones de educación superior realizados el día 13 de octubre del 2017, con respecto a la pregunta 25, la cual cito:

- 25. En relación con la patología del aparato reproductor femenino, se puede afirmar correctamente que:
- **a.** El liquen simple crónico se caracteriza por engrosamiento epitelial vulvar (en particular, de la capa granulosa) e hiperqueratoris.
- **b.** En la neoplasia intracervical tipo III, la displasia se extiende hacia el tercio medio del epitelio y adopta la forma de retraso de la maduración de los queratinocitos.
- c. La adenomiosis casi siempre contiene endometrio funcional que es objeto de sangrado cíclico.
- **d.** La inmensa mayoría de las neoplasias malignas en el ovario deriva del epitelio celómico que reviste la superficie del ovario.

Después de revisiones bibliográficas, y en trabajo conjunto con mis colegas apelantes del mismo proceso, concluimos que la pregunta tiene más de una opción correcta. En mi caso yo respondí la letra "a", que es una de las opciones correctas. La puntuación de esta pregunta efectivamente fue otorgada para unos apelantes, y para otros no, como sucedió en mi caso. Consideró esto como una inconsistencia en el proceso de apelaciones, por lo cual solicitó el punto correspondiente a dicha pregunta.

Agradeciendo su atención al caso

Atentamente

FM-SF1 6.JAN'1 8pm3:15

María Virginia Perez Caraballo

